

RESOLUCIÓN N° 55 / 2020

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. Solicitar a la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación informe cuales son las medidas adoptadas a fin de garantizar la protección integral, asistencia y resguardo ante casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes en el ámbito de la provincia de Corrientes, en el marco del aislamiento social obligatorio, atento a la pandemia de COVID-19.

ARTÍCULO 2º. Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los tres días del mes de junio del año dos mil veinte.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autores: Dips. Rotela Cañete y Saez

Expte. N°: [14435](#)

